



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones**

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-316-LE25

“SUMINISTRO DE CATÉTER ANGIOGRÁFICO 5FR X 125 PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL, ID 2111-316-LE25”

En Santiago con fecha 12-12-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-316-LE25 denominada “**SUMINISTRO DE CATÉTER ANGIOGRÁFICO 5FR X 125 PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL, ID 2111-316-LE25**” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2652 de fecha 06-11-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Mariano Martoni Arce	Neurorradiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera de Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 06-11-2025 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-316-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “**SUMINISTRO DE CATÉTER ANGIOGRÁFICO 5FR X 125 PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL, ID 2111-316-LE25**” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2652 de fecha 06 de noviembre de 2025.

CÓDIGO INTERNO H.U.A.P	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
0000000268	CATÉTER ANGIOGRÁFICO 5FR X 125	45

Apertura Administrativa.

Con fecha 14-11-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

Nº	R.U.T	PROVEEDOR
1	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9. Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntada por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible, según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Ficha Técnica y Certificaciones, Documentación de Respaldo Anexo N°6	Subir el Anexo N°10 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones que recepicionó la muestra	El plazo de Entrega No puede superar las 72 horas desde la aceptación de la Orden de Compra.	Deberá Presentar al menos un (1) Certificado de uso, de lo contrario su Oferta será Declarada Inadmisible	Evaluación de Muestra	Estado de la Oferta	Observaciones
1	96515660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA SA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible		

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 12-12-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisar la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (60%)	a) Menor valor unitario Neto	60%
	a) Experiencia del proveedor	20%
II) Criterio Técnico (37%)	b) Plazo de entrega Insumo	15%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	a) Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4: Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta Neto} * 100) / (\text{Precio Oferta Neto Analizada})) * 0.60$$

II) Criterio Técnico (37%)

a) **Experiencia (20%) según Anexo N°7:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados firmados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados. (**No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia**), **No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificados	50
No adjunta certificado	Inadmisible

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.20$$

b) **Plazo de entrega (15%) según Anexo N°8:**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 72 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 72 horas o No Informa plazo o es informado en horas Hábiles	Inadmisible

$$\text{Fórmula: } \text{Puntaje Obtenido} * 0.15$$

*El plazo de entrega del insumo no podrá exceder las 72 horas desde la aceptación de la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisible.

c) **Programa de Integridad (2%) (Anexo N°5):**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%)

a) **Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

PUNTAJES

Nº	Oferente	RUT	CATÉTER ANGIOGRÁFICO SFR X 125									
			Criterio Económico		Criterios Técnico					Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Plazo de entrega Insumo (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96 515.660-7	\$75.000	100	1 Certificado	50	24 hrs.	100	Si	100	Si	100

PORCENTAJES

CATÉTER ANGIOGRÁFICO 5FR X 125							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	60	10	15	2	3	90
ADJUDICA		CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.					

III.. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-316-LE25 del **"SUMINISTRO DE CATÉTER ANGIOGRÁFICO 5FR X 125 PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL**, al proveedor, por **36 meses** y al precio que a continuación se indica:

ADJUDICA ID 2111-316-LE25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
CATÉTER ANGIOGRÁFICO 5FR X 125	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	45	\$75.000	\$3.375.000	\$4.016.250